



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 18 de febrero de 2019

EXP-EXA N° 8.737/2018

RESCD-EXA N° 031/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 581/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados, para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Materiales y Construcción de Equipos Solares, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica el informe del Departamento de Personal a fs. 12 sobre la vacancia del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 45 aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 40/41 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al T.U.E.S. Cristian Daniel Sarabia como Profesor Adjunto – Interino – Dedicación Simple en la asignatura Materiales y Construcción de Equipos Solares, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar que se dicta en la localidad de Cafayate desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/02/19, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 40/41 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al T.U.E.S. Cristian Daniel SARABIA, D.N.I. N° 30.858.228 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Materiales y Construcción de Equipos Solares, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y por el término de un (1) año o mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida temporal destinada a cubrir el costo de las actividades académicas en Cafayate, y / o a las economías del inciso 1 del presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 031/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.E.S. Cristian Daniel Sarabia, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
amc

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.